

ESTADO PARMZ N°69
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MANIZALES

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y a las Resoluciones 206 del 22 de marzo de 2013 y 298 de abril 30 de 2013, proferidas por la Agencia Nacional de Minería, para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES**, siendo las 7:30 a.m. de hoy miércoles 08 de noviembre de 2017.

HACE SABER:

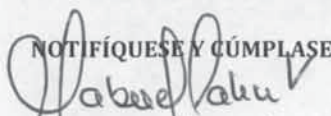
#	MODALIDAD	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES
1	Contrato de Concesión	JEE-14412X	COLOMBIA DEVELOPMENT CORPORATION S.A.	02/11/2017	646	INFORMAR al titular que como resultado de la visita de campo adelantada en el área del título minero No. JEE-14412X fue emitido el Informe de Visita de Fiscalización Integral No. 119 del 23 de octubre de 2017, el cual es acogido mediante el presente acto administrativo. REQUERIR a la sociedad titular para que allegue la identificación de las personas que estén causando la perturbación o con la afirmación de no conocerlas; el domicilio y residencia de las mismas, si son conocidas, y la descripción somera de los hechos perturbatorios, su fecha o época y su ubicación (Georreferenciación de los puntos en coordenadas planas de GAUSS), para tal fin se le otorga el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente providencia. REMITIR comunicación a las autoridades competentes, acerca del hallazgo de actividades de minería ilegal en el área del título que nos ocupa, para los fines pertinentes. Se advierte al titular que, en cualquier momento, la AGENCIA NACIONAL DE MIN como Autoridad Minera, podrá programar una nueva inspección para verificar cumplimiento de la normatividad minera así como de las obligaciones pendientes.
2	Contrato de Concesión	823-17	CANTERAS DEL CAFÉ S.A	02/11/2017	AUTO PARMZ-644	DAR TRASLADO Correr Traslado del Informe de Vista Nro. 113 del 17 de Octubre de 2017, a la

						Corporación Autónoma Regional de Caldas CORPOCALDAS para lo de su competencia. 2.2 Informar al titular que como resultado de la visita de campo adelantada en el área del título minero No 823-17, fue emitido el Informe de Visita Nro. 113 del mes de Octubre de 2017, el cual es acogido mediante el presente acto administrativo y que se adjunta copia del mismo, para su conocimiento y fines pertinentes.
3	Contrato de Concesión	5742	MINA COQUETA LTDA	02/11/2017	AUTO PARMZ-643	REQUERIR al titular la bajo apremio de multa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 115 de la ley 685 de 2001, para que ajuste la producción a lo aprobado en el PTO mientras presenta la modificación al programa de trabajos y obras, para lo cual se le otorga un plazo de treinta (30) días contados a partir de notificación del presente proveído, de acuerdo al informe de vista técnica del mes de Octubre de 2017, se le informa que el incumplimiento reiterado será objeto de imposición de multa y requerimiento bajo causal de caducidad. REQUERIR al titular la bajo apremio de multa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 115 de la ley 685 de 2001, para que presente un estudio geotécnico en el plan de sostenimiento en las labores mineras, para lo cual se le otorga un plazo de treinta (30) días contados a partir de notificación del presente proveído, de acuerdo al informe de vista técnica del mes de Septiembre de 2017.
4	Contrato de Concesión	DLK-142	MONICA MARIA URIBE PEREZ	03/11/2017	AUTO PARMZ-652	Como el título se encuentra inactivo, además que no se reportan no conformidades por el profesional que adelanto la vista, se procederá a dar traslado del informe al titular para que tenga en cuenta las conclusiones hechas; y que deben ser tenidas en cuenta dentro del contrato de concesión. 2.2 Informar al titular que como resultado de la visita de campo adelantada en el área del título minero No DLK-142, fue emitido el Informe de Visita Nro. 128 del mes de Octubre de 2017, el cual es acogido mediante el presente acto administrativo. Se adjunta copia del mismo, para su conocimiento y fines pertinentes.
5	Registro de Propiedad Privada	282	FRANCISCO JAVIER Y OTROS	03/11/2017	AUTO PARMZ-651	REQUERIR. Al titular para que actualice y mantenga en esas condiciones los planos en la mina, lo cual será verifica en la próxima visita, de acuerdo al informe de visita de fiscalización del mes de Octubre de 2017. REQUERIR al titular para que adopte y/o corrija el procedimiento de control a la producción y/o seguir la aplicación de otro procedimiento si es del caso, el cual será verificado en la próxima visita, de acuerdo al informe de visita de

						fiscalización del mes de Octubre de 2017. REQUERIR al titular para allegue el acto administrativo que otorga viabilidad ambiental al proyecto; o en su defecto certificación que otorgue la autoridad ambiental del estado de trámite para la obtención de la licencia Ambiental, de acuerdo al informe de visita de fiscalización del mes de Octubre de 2017. 2.2 Informar al titular que como resultado de la visita de campo adelantada en el área del título minero No RPP-282 fue emitido el Informe de Visita del mes de Octubre de 2017, el cual es acogido mediante el presente acto administrativo. Se adjunta copia del mismo, para su conocimiento y fines pertinentes.
6	LICENCIA DE EXPLORACION	15114	GRACIELA ARIAS Y OTROS	03/11/2017	AUTO PARMZ - 653	INFORMAR a los titulares que como resultado de la visita de campo adelantada en el área del título minero No. 15114, fue emitido el Informe de Visita No. 117 de fecha 23 de octubre de 2017, el cual es acogido mediante el presente acto administrativo y podrá ser consultado en las instalaciones de la Agencia Nacional de Minería, Punto de Atención Regional Manizales, ubicado en la calle 63 No. 23 C - 30 Barrio Palogrande.
7	LICENCIA DE EXPLORACION	15115	GRACIELA ARIAS Y OTROS	03/11/2017	AUTO PARMZ - 654	INFORMAR a los titulares que como resultado de la visita de campo adelantada en el área del título minero No. 15115, fue emitido el Informe de Visita No. 118 de fecha 23 de octubre de 2017, el cual es acogido mediante el presente acto administrativo y podrá ser consultado en las instalaciones de la Agencia Nacional de Minería, Punto de Atención Regional Manizales, ubicado en la <u>calle 63 No. 23 C - 30 Barrio Palogrande</u> .

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Manizales, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado. Se desfija siendo las 4:30 p.m. de hoy miércoles 08 de noviembre de 2017, después de haber permanecido fijado en un lugar público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GABRIEL PATIÑO VELÁSQUEZ
Coordinador Punto de Atención Regional Manizales